UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 297 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 MAYO 2018

Visto el expediente administrativo sobre rectificación de la Resolución de Consejo Universitario Nº 178-2018-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 178-2018-UNSCH-CU de fecha 28 de febrero de 2018, se designo funciones de Directores y Coordinadores de la Facultad de Ciencias de la Salud por el periodo de un (01) año, a docentes adscritos a dicha dependencia académica;

Que, con Memorando Nº 404-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 25 de mayo de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ha solicitado la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario Nº 178-2018-UNSCH-CU al no haberse tomado en cuenta lo propuesto en los artículos 3º y 4º de la Resolución Decanal Nº 286-2017-FCSA-UNSCH y sólo se ha tomado como referencia la propuesta en la Resolución Decanal Nº 320-2017-FCSA-UNSCH que modifica el artículo 2º de la Resolución Decanal Nº 286-2017-FCSA-UNSCH;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar a petición de parte dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 59° numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de enero de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Consejo Universitario Nº 178-2018-UNSCH-CU, el cual debería quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 1° DESIGNAR la funciones de Directores y Coordinadores de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los siguientes docentes.

- Dra. IRIS JARA HUAYTA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 297 -2018-UNSCH-CU

- Mg. MARICELA LÓPEZ SIERRALTA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, a partir del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

- Lic. ARTURO MORALES SILVESTRE, en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de diciembre del 2017 al 30 de noviembre de 2018.

- Mg. MARIA LUISA LEÓN MENDOZA, en las funciones de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social, a partir del 15 de diciembre de 2017 al 14 de diciembre de 2018.

- Mg. PAVEL ANTONIO ALARCÓN VILA en las funciones de Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

- Mg. VILMA ZORRILA DELGADO, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, a partir del 01 de diciembre de 2017 al 30 de mayo de 2018.

- Dra. LIDIA GONZALES PAUCARHUANCA en el cargo de Directora de la Unidad de Post grado, a partir del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

- Dra. ANGELICA RAMIREZ ESPINOZA en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación e Innovación, a partir del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

- Mg. MARCO ARONES JARA en el cargo de Director de la Unidad de Producción, a partir de 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

Artículo 2.- Dejar subsistente en todo los demás extremos la Resolución de Consejo Universitario Nº 178-20187-UNSCH-CU,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 297 -2018-UNSCH-CU

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Salud
E. P. de Enfermería
E.P. de Farmacia y Bioquímica
E:P de Obstetricia
Unidad de Responsabilidad Social de la FCSA
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (09)
Legajo personal
Archivo
CAZP/